



DECRETO ALCALDICO N° 33021

APRUEBA CANCELACION DE TRANSFERENCIA
SERVICIO TRASPASADO DEPARTAMENTO
SALUD MUNICIPAL AÑO 2025.

REQUINOA,

18 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

DFL 1-3063, Artículo 9º- La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L. número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2025, del Encargada de Finanzas (S) de Salud Municipal, donde adjunta propuesta de Traspasos que necesita para su gestión en el Departamento de Salud, con Aporte Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27.12.2024 que aprueba Presupuesto para el Área de Salud Municipal Año 2025.

El Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 855 de fecha 16 de diciembre de 2025.

DECRETO:

AUTORÍZASE transferir recursos para el Departamento de Salud, meses de noviembre y diciembre 2025.

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas transferir al Departamento de Salud el monto de **\$169.416.000.-**, desde la cuenta corriente 38509000121 de Fondos Royalty FM.

IMPUTESE el gasto **\$169.416.000.-** a la Cuenta N° **215.24.03.101.002.901** "TRASPASO A SALUD ROYALTY FM", de la gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/FNM/MMM/MSB/CVM.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Salud (1)
Secpla (1)
Archivo.